

Bases de Proyectos
Fondos Concursables

2023



Área de Sistematización y Evaluación
Dirección de Vinculación con el Medio

ÍNDICE

01

Antecedentes y
objetivos

02

Líneas de postulación y
financiamiento

03

Requisitos de
postulación

04

Procesos de
postulación

05

Tipos de clasificación

06

Supervisión

07

Rendición académica

08

Rendición financiera

**Dirección de Vinculación con el Medio
Área de Sistematización y Evaluación**

ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

La Universidad Católica Silva Henríquez [de aquí en adelante UCSH] es una comunidad formada por académicas y académicos, estudiantes y personal de apoyo a la gestión, que asume la excelencia y la calidad propias de la academia, de sus procesos y de la vida universitaria, potenciada por la fe, el carisma salesiano y por la decisión de ser una institución socialmente responsable, en permanente esfuerzo de crecimiento en todos los ámbitos de su quehacer.

De este modo, según lo explicitado en el proceso de Acreditación Institucional de 2021, nuestra institución asume el trabajo en el área de Vinculación con el Medio como uno de los pilares fundamentales del quehacer universitario, disponiendo de orientaciones estratégicas, campos de desarrollo y componentes de interacción conducentes al trabajo en conjunto con el ámbito externo y al desarrollo del Proyecto Institucional de nuestra casa de estudios. De esta manera, se busca contribuir principalmente al conocimiento, protección y promoción de la Juventud, la Educación y Desarrollo Humano; así como, optimizar el desempeño de las funciones institucionales y aportar al desarrollo académico y profesional de los miembros de la institución, su actualización y perfeccionamiento. Se pretende, pues, obtener experiencias de aprendizaje mutuo con actores públicos y privados nacionales e internacionales y cumplir con los objetivos institucionales en el espíritu de servicio a los intereses de la sociedad y los Derechos Humanos, establecidos en la Misión y Visión de la Universidad.

Por ello, y con el fin de apoyar el vínculo entre la Universidad, el cuerpo académico y de gestión, el medio externo relevante y responder al Plan de Desarrollo Estratégico 2021-2025 [en adelante PDE 2021 – 2025] la Dirección de Vinculación con el Medio, en adelante "DVM", inicia el proceso de postulación a los **Fondos Concursables de Vinculación con el Medio Convocatoria 2023 [10ª Edición]**. El objetivo de este fondo es apoyar la realización de proyectos o actividades de vinculación con el medio, que promuevan nexos directos entre la institución, la comunidad y otros organismos, los cuales logren generar un beneficio recíproco y enriquezcan, tanto la calidad, como la pertinencia de la docencia e investigación de la UCSH.

Para la presente versión, la Dirección de Vinculación con el Medio [DVM] trabajó colaborativamente junto a la Dirección de Asuntos Estudiantiles [DAE] y la Dirección de Innovación, Creación y Emprendimiento [DICE], promoviendo la participación de estudiantes potenciando sus ideas/proyectos dentro de los ejes de sustentabilidad, enfoque de género, inclusión, diversidad, o innovación social.

Los **criterios de evaluación generales de la presente convocatoria** son coherentes con los principios consignados en nuestra Política VCM UCSH y el PDE 2021 -2025, poniendo especial atención a los desafíos presentes en la sociedad y territorios, a través del trabajo con los focos prioritarios, el trabajo inter-unidad, transferencia de resultados a la comunidad, contribución a los ODS 2030.

Mientras que, **los énfasis de los presentes FFCC VCM 2023 están orientados a los proyectos que contribuyan explícitamente al desarrollo sustentable de nuestra institución**, región/país, haciéndonos cargo de nuestra pertenencia a la Red de Campus Sustentables, también aquellos proyectos que contemplen un **enfoque de género** y por último aquellos proyectos que **presenten elementos de innovación social** en su propuesta.

Complementariamente se considerarán las **estrategias de digitalización** que se contemplen en el diseño del proyecto en caso de que una parte o la totalidad de este no puedan ser llevadas a cabo de manera presencial por distintos motivos sociales.



LÍNEAS DE POSTULACIÓN Y FINANCIAMIENTO

Los Fondos Concursables de VCM UCSH financian proyectos de acuerdo con las líneas de postulación, líneas de trabajo y montos máximos de financiamiento que se presentan a continuación:

LÍNEA 1: PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Proyectos orientados a la entrega de soluciones [productos, actividades y/o servicios] como respuesta a problemas o necesidades sociales manifestadas por, a lo menos, **un socio comunitario**.

Estas soluciones deben:

- Incorporar la visión del **socio comunitario**.
- Poseer un carácter **bidireccional**, es decir, representar un beneficio mutuo, tanto para la Universidad como para el socio comunitario.
- Contener elementos que puedan **retroalimentar** la labor docente o investigativa en la UCSH.
- Contemplar acciones que permitan la rendición de cuentas o **accountability** ante el socio comunitario, las personas beneficiadas por el proyecto y las diferentes instancias de la Universidad que puedan estar concernidas.

MECANISMOS DE INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD ¹

MONTO MÁXIMO POR
PROYECTO ²

Aprendizaje Servicio

Desarrollo artístico, cultural y
patrimonial

Educación continua - Asesorías

Innovación y transferencia de
conocimientos

Actividades deportivas y recreativas

Actividades pastorales solidarias

Servicios a la comunidad

Voluntariado profesionalizante

Actividades Alumni

1.200.000

1 Se descartaron los siguientes mecanismos ya que su naturaleza no es funcional al propósito de la línea de postulación "**Proyectos de Vinculación con el Medio**" de los fondos: prácticas, actividades de extensión académica, seminarios de titulación y tesis, consejos consultivos, divulgación de investigaciones.

2 Para la presente línea de postulación, el gasto en recursos humanos no podrá superar el 50% del financiamiento solicitado al concurso entre ayudantes de procesos y asesorías externas. Así mismo, el gasto en equipamiento (materiales fijos) no podrá exceder el 20% de los recursos solicitados al concurso. En ningún caso, las adquisiciones serán de orden personal, debiendo quedar disponibles en la unidad que gestione el proyecto.

LÍNEA 2: PROFUNDIZACIÓN EVALUATIVA³ (HITO 3 MODELO DE EVALUACIÓN DE VCM) DE EXPERIENCIAS DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO UCSH

Para la adquisición de fondos concursables serán considerados Proyectos de sistematización y/o evaluación de experiencias de VCM llevadas a cabo por la UCSH, entendiendo por experiencias tanto iniciativas como programas de VCM que tengan al menos 2 versiones de ejecución, asegurando una continuidad de la experiencia en el tiempo.

3

Si deseas conocer el Modelo de Evaluación de Vinculación con el Medio de la UCSH [haz click aquí](#)

LÍNEAS DE EXPERIENCIA⁴

MONTO MÁXIMO⁵
POR PROYECTO

Aprendizaje Servicio

Desarrollo artístico, cultural y
patrimonial

Educación continua - Asesorías

Innovación y transferencia de
conocimientos

Actividades deportivas y recreativas

Actividades pastorales solidarias

Servicios a la comunidad

Voluntariado profesionalizante

Actividades Alumni

1.500.000

4 Se descartaron los siguientes mecanismos ya que su naturaleza no es funcional al propósito de la línea de postulación "Profundización evaluativa **de Experiencias de VCM**" de los fondos: prácticas, seminarios de titulación y tesis, consejos consultivos, divulgación de investigaciones.

5 Para esta línea de postulación, el gasto en **recursos humanos no podrá superar el 60% del financiamiento solicitado** al concurso entre ayudantes de procesos y asesorías externas. Así mismo, **el gasto en equipamiento [materiales fijos] no podrá exceder el 20% de los recursos solicitados** al concurso. En ningún caso, las adquisiciones serán de orden personal, debiendo quedar disponibles en la unidad que gestione el proyecto.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- **01** Los proyectos deben ser postulados por una [un] responsable institucional del proyecto con vínculo contractual vigente e indefinido con la Universidad. Esta persona responsable puede ser:
- Académica[o] del cuerpo regular de media jornada o jornada completa.
 - Profesional de unidad académica o gestión que tenga una antigüedad de al menos un año en la Universidad.
- **02** Cada responsable institucional de proyecto puede postular un único proyecto en la presente convocatoria.
- **03** Cada proyecto deberá ser postulado por un equipo de trabajo que contemple la participación de al menos tres estudiantes de la Universidad Católica Silva Henríquez [las y los estudiantes pueden ser incorporados al equipo una vez que comience la ejecución del proyecto].

PROCESOS DE POSTULACIÓN

Para hacer efectiva la postulación de proyectos a los presentes fondos, se deberá:

[a] Completar el **formulario de postulación** según la línea de postulación seleccionada.

[b] Acompañar el formulario de postulación de la siguiente documentación:

- **Carta de apoyo institucional.** En el caso de los proyectos que sean presentados por más de una escuela, esta carta deberá ser individualizada y firmada por cada director/a o jefe/a de carrera responsable.
- **Propuesta presupuestaria** según la línea de postulación seleccionada.
- **Carta Gantt** que complemente formulario de postulación.

- **Video promocional para RR.SS (solo para proyectos postulantes a línea 1: proyectos de VCM)** de duración no superior a 1 minuto realizado por él/la/los estudiante/s o responsable del proyecto:

El formato debe ser horizontal y se deberá relatar la fundamentación, propuesta de intervención, datos para su justificación y sus objetivos a la comunidad Universitaria. Dicha presentación, deberá ser enviada vía wetransfer o medios similares al correo ASyE@ucsh.cl

Te invitamos a hacer un video que sea entretenido y atractivo para ser difundido en las redes sociales.



[c] Realizar el envío de la documentación completa y el video al correo ASyE@ucsh.cl, indicando en el título del asunto "FF CC de Vinculación con el Medio UCSH 2023".

La documentación para la postulación estará disponible desde el 27 de octubre de 2022 en <https://www.ucsh.cl/vinculacion/> y boletines institucionales. Se aceptará el envío de la documentación correspondiente a la postulación hasta las **13:00 horas del día 29 de noviembre de 2022.**

Una vez cerrada la postulación, no es posible rectificar o enviar antecedentes adicionales relativos al **formulario de postulación**. Los proyectos serán evaluados con la información presentada en el mencionado formulario.

Los **resultados relativos a la admisibilidad** de los proyectos postulados serán publicados **3 días hábiles** después del cierre de la postulación. Una vez recibida la notificación, los equipos postulantes tendrán un plazo de **5 días hábiles** para la **subsanción** de todas aquellas **observaciones** referidas a la admisibilidad de los proyectos.

TIEMPO ASIGNADO A LOS PROYECTOS

Los proyectos no pueden superar el plazo máximo de ejecución de 2 semestres académicos, a contar desde marzo de 2023 y hasta diciembre de 2023.

PROCESO DE EVALUACIÓN

Los proyectos pasarán por 2 fases de evaluación acompañadas de los siguientes criterios:

- **Evaluación de admisibilidad**

A cargo de las profesionales del Área de Sistematización y Evaluación de la Dirección de Vinculación con el Medio.

- **Evaluación técnica:**

A cargo de un jurado compuesto por profesionales expertas [os] en la formulación y evaluación de proyectos sociales y/o vinculación con el medio y Socios Comunitarios de la UCSH.

FASE 1

EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD DE TODOS LOS PROYECTOS

Postulación ajustada a los **plazos establecidos**.

Documentos de postulación presentados en el formato facilitado en <https://www.ucsh.cl/vinculacion/> y boletines UCSH.

Plazos máximos de **ejecución** del proyecto.

Montos **máximos y restricciones de financiamiento** en recursos humanos y materiales fijos.

Ajuste al concepto de vinculación con el medio establecido en la política.

El **responsable institucional** cumple con los requisitos estipulados en las bases.

**FASE 2
EVALUACIÓN TÉCNICA⁶ PROYECTOS DE
VINCULACIÓN CON EL MEDIO**

CRITERIOS PRIORITARIOS DE EVALUACIÓN⁷

**CRITERIOS COMPLEMENTARIOS⁸ [ÉNFASIS DE LA PRESENTE
CONVOCATORIA 2023]**

**FASE 2
EVALUACIÓN TÉCNICA PROYECTOS DE
PROFUNDIZACIÓN EVALUATIVA**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN⁹

6 La evaluación técnica estará a cargo de un jurado compuesto por profesionales expertas(os) en la formulación y evaluación de proyectos sociales y/o vinculación con el medio y Socios Comunitarios de la UCSH.

7-8-9 Para revisar los criterios [indicadores] de evaluación, definición y puntajes debes revisar el anexo a las bases de los fondos concursables de VCM UCSH 2023

TIPOS DE CLASIFICACIÓN

Una vez celebradas las mesas de evaluación técnica, los proyectos pueden quedar clasificados en tres tipos:

- **Proyecto adjudicado:** el proyecto ha obtenido el puntaje necesario para ser adjudicado y comenzar su implementación según resulte estipulado en la carta Gantt.
- **Proyecto adjudicado con observaciones:** esto significa que el proyecto fue adjudicado, pero que para su implementación es necesario realizar ajustes al proyecto indicados por la evaluación técnica. Estas observaciones serán entregadas por escrito durante el mes de enero 2023 y deberán encontrarse subsanadas para el viernes 17 de marzo de 2023 [durante el periodo de subsanación pueden solicitar el apoyo del área de sistematización y evaluación]. En caso de no realizar los ajustes el proyecto quedará como no adjudicado.
- **Proyecto no adjudicado:** el proyecto no cumplió con los estándares mínimos para poder realizar su ejecución.

Después de tener definidos los proyectos que se ejecutarán durante el periodo académico del 2023, se firmará una carta de compromiso entre la Dirección de Vinculación con el Medio y la persona representante del proyecto con la finalidad de asegurar el cumplimiento de este.

SUPERVISIÓN

La **supervisión de los proyectos** financiados por los presentes fondos estará a cargo de la Dirección de Vinculación con el Medio, a través del **Área de Sistematización y Evaluación**.

El monitoreo de la ejecución y la evaluación de los proyectos tendrá lugar durante las diferentes etapas de implementación, hasta la finalización de estos. Así mismo, estas labores se llevarán a cabo a través de la celebración de mesas técnicas cuya periodicidad será determinada por las unidades implicadas junto a los equipos ejecutores de cada proyecto.

RENDICIÓN ACADÉMICA

Los equipos ejecutores de aquellos proyectos que resulten financiados a través de los presentes fondos, deberán hacer entrega de un **Informe de Avance** hacia la mitad del periodo de ejecución comprometido. Este documento dará cuenta del **estado de ejecución** del proyecto, de acuerdo con las actividades contempladas para el periodo de rendición; el grado de **consecución de los objetivos** [mediante el análisis de los indicadores y metas propuestas] y la **ejecución presupuestaria a la fecha**.

Adicionalmente, los equipos ejecutores deberán presentar un **Informe Final** dentro de los 30 días de corrido siguientes a la finalización del periodo de ejecución comprometido en el proyecto. En este documento se dará cuenta de la totalidad de actividades contempladas en cada una de las etapas del proyecto, del grado de consecución o logro de sus objetivos y de la ejecución presupuestaria total.

También se deberá sistematizar el proyecto en la plataforma institucional SiSE y realizar una presentación que contenga:

- Principales hitos asociados al proyecto y grado de ejecución de estos.
- Resultados alcanzados y productos o servicios desarrollados.
- Análisis sobre la gestión del proyecto y su desarrollo en terreno [principales barreras facilitadores, posibilidades de mejora y proyecciones].
- Síntesis del impacto o contribuciones del proyecto a la comunidad, las estudiantes y la ONG involucradas en la iniciativa, pensando en términos experienciales, formativos, de articulación etc. [más allá de los resultados esperados].

La aprobación total o parcial, así como las observaciones a ambos tipos de documento serán resueltas tanto por escrito como en la instancia [mesa técnica] correspondiente, en un plazo no mayor a 30 días de corrido desde la recepción de cada informe.

Finalmente, el proyecto tendrá de ser cargado en la plataforma institucional SiSE por la persona responsable del proyecto.

RENDICIÓN FINANCIERA

La rendición financiera del proyecto deberá ser efectuada por la unidad ejecutora del proyecto, según los plazos contemplados en la normativa vigente de la Institución. Del mismo modo, los documentos presentados deberán ser originales y cumplir con los criterios bajo la mencionada normativa. La adulteración de cualquier documento de respaldo en la rendición de cuentas será considerada como falta grave.

En caso de necesitar apoyo u orientaciones respecto a los protocolos de rendición de cuentas de la universidad, puede solicitar las mismas al Área de Sistematización y Evaluación de la Dirección de Vinculación con el Medio.

CRONOGRAMA

FASES	FECHAS
Inicio de la convocatoria	27/10/2022
Presentación de convocatoria	27/10/2022
Cierre de postulaciones	29/11/2022
Evaluación de Admisibilidad	30/11/2022 al 02/12/2022
Publicación de Admisibilidad	02/12/2022
Periodo de subsanación de documentación	05/12/2022 al 09/12/2022
Participación de la comunidad UCSH en la elección de proyectos	12/12/2022 al 16/12/2022
Evaluación Técnica	03/12/2022 al 16/12/2022
Publicación de resultados	20/12/2022

En caso de consultas sobre el proceso o formularios, contactarse vía correo electrónico con Karin Guajardo [kguajardo@ucsh.cl] o Alicia Veas [aveasf@ucsh.cl], quienes conforman el Área de Sistematización y Evaluación de la Dirección de Vinculación con el Medio.



Área de Sistematización y Evaluación
Dirección de Vinculación con el Medio